



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, a 25 de enero de 2024.-

DECRETO ALC. N°662/24.-

*para 6-10-24
01/02/24*

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Código del Trabajo; Correo electrónicos de fecha 24 de enero de 2024, emitido por don Miguel Vega Martínez, Administrador Centro de Alto Rendimiento, con Visto Bueno de la señora Alcaldesa (S), por el cual solicita realizar sumario administrativo, en contra de todos quienes sean responsables por los hechos denunciados por don Miguel Vega Martínez en sus correos electrónicos de fecha 24 y 25 de enero del presente año, los que se entienden íntegramente reproducidos; Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase Sumario Administrativo, en contra de todos quienes sean responsables por los hechos denunciados por don Miguel Vega Martínez en sus correos electrónicos de fecha 24 y 25 de enero del presente año, los que se entienden íntegramente reproducidos, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
- 2.- Designese como Fiscal Sumariante a don **German Bernazar Bernazar Código del Trabajo Indefinido**, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumarial ordenada precedentemente.-
- 3.- El Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de **20 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

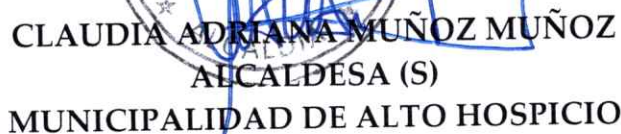
Sección Municipal

ACA/evg

Distribución:

- Fiscal designado.-
- Dirección de Control.-
- Secretaría Municipal.-
- Servicios Traspasados.-
- Dirección Jurídica.-




CLAUDIA ADRIANA MUÑOZ MUÑOZ
ALCALDESA (S)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, a 25 de enero de 2024.-

DECRETO ALC. N°662/24.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Código del Trabajo; Correo electrónicos de fecha 24 de enero de 2024, emitido por don Miguel Vega Martínez, Administrador Centro de Alto Rendimiento, con Visto Bueno de la señora Alcaldesa (S), por el cual solicita realizar sumario administrativo, en contra de todos quienes sean responsables por los hechos denunciados por don Miguel Vega Martínez en sus correos electrónicos de fecha 24 y 25 de enero del presente año, los que se entienden íntegramente reproducidos; Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase Sumario Administrativo, en contra de todos quienes sean responsables por los hechos denunciados por don Miguel Vega Martínez en sus correos electrónicos de fecha 24 y 25 de enero del presente año, los que se entienden íntegramente reproducidos, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
- 2.- Desígnese como Fiscal Sumariante a don **German Bernazar Bernazar** **Código del Trabajo Indefinido**, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumarial ordenada precedentemente.-
- 3.- El Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de **20 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdos. Doña Claudia Adriana Muñoz Muñoz, Alcaldesa (S) Municipalidad Alto Hospicio, don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.-

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sección Municipal

ACA/e

Distribución:

- Fiscal designado.-
- Dirección de Control.-
- Secretaría Municipal.-
- Servicios Traspasados.-
- Dirección Jurídica.-